



Javier López y García de la Serrana

Socio director de Hispacolex y presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros



Reclamaciones al seguro por lucro cesante a raíz del Covid

En breve:

Hasta la llegada de la pandemia del covid-19 eran pacíficas las causas etiológicas de lo se entendía por siniestro en el seguro de lucro cesante unido a un seguro multirriesgo de daños. Sin embargo, el cambio de paradigma se produjo con la sentencia de 3 febrero de 2021 de la Audiencia Provincial de Girona, que estimó y justificó la reclamación a su aseguradora de una empresa perjudicada por el cierre decretado a la raíz del Covid-19, sin vincularlo a ningún daño material.

Sumario:

1. Introducción al seguro de lucro cesante porparalización de actividad.
2. El seguro de pérdida debeneficios, ¿seguro autónomo o independiente? Problemática actual a raíz del cese de actividad durante lapandemia del covid.
3. ¿Qué consideración deben detener las cláusulas contenidas en el contrato de seguroque circunscriben o limitan el aseguramiento a que laspérdidas por la paralización seanconsecuencia de undaño previo cubierto por el seguro?
4. Bibliografía.

Destacados:

- La “jurisprudencia menor” parece ir en consonancia con las pólizas habitualmente comercializadas en nuestro país
- Es responsabilidad de la aseguradora redactar sus cláusulas de manera que se pueda entender la cobertura ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |